

APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA ID 2322-31-L114 "SERVICIO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL FESTIVAL VALLENAR CANTA 2014".

DECRETO EXENTO N° $\frac{0594}{}$

VALLENAR,

3 1 ENE 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 30 de Enero de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 2322-31-L114 "SERVICIO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL FESTIVAL VALLENAR CANTA 2014".
- d. El Decreto Exento Nº 442 de fecha 24 de Enero de 2014, mediante el cual se llama a propuesta ID 2322-31-L114 "SERVICIO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL FESTIVAL VALLENAR CANTA 2014".
- e. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

| Ítem | Observaciones | Ponderación |
|--|---|-------------|
| 1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios | Ofertar lo solicitado | 35% |
| 2 Precio | X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X | 30% |
| 3 Experiencia | Experiencia del Oferente acreditada por certificadaos | 35% |

e. Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

| PROVEDOR | RUT | ESTADO OFERTA |
|------------------------|--------------|---------------|
| Alejandro Salinas Naim | 12.349.484-9 | Aceptada |

f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 232-31-L114 "SERVICIO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL FESTIVAL VALLENAR CANTA 2014" que se adjunta a este Decreto, en el cual producto de la evaluación de las ofertas recibidas y de conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda adjudicar al proveedor:

| PROVEEDOR | RUT |
|------------------------|--------------|
| Alejandro Salinas Naim | 12.349.484-9 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO:

1. Adjudícase la Licitación ID 2322-31-L114 "SERVICIO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL FESTIVAL VALLENAR CANTA 2014"

| EMPRESA | RUT | MONTO NETO |
|------------------------|--------------|-------------|
| ALEJANDRO SALINAS NAIM | 12.349.484-9 | \$1.360.000 |
| | | |

- 2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
- 3. Publiquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.-Impútese el cumplimiento del presente contrato a: cuenta 214-09-01-099 "Aporte Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ETARIA MU

DISTRIB

- Dirección de Control Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA Secretaria Comunal de Planificación Arch. Of. de Partes

PPC/CMP/EPF/JEX/fle.

CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE DIRECTOR SECPLA (S)